

Fecha 03.10.2015	Sección Primera	Página pp
----------------------------	---------------------------	---------------------

Libra Televisa dominancia en TV de paga

VANIA GUERRERO

Alrededor de las 20:00 horas de ayer, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** informó sobre una decisión que tomó el pleno desde el miércoles: Grupo Televisa no es dominante en televisión de paga.

Según la resolución -en contra de la cual votaron las comisionadas María Elena Estavillo y Adriana Labardini-, el regulador no encontró que la televisora cumpliera con los criterios establecidos en la Ley Federal de Competencia Económica para determinar que se trata de un agente con poder sustancial.

Estos elementos son que pueda fijar los precios o restringir el abasto en el mercado sin que sus competidores consigan contrarrestar ese poder.

“El crecimiento de los competidores de Grupo Televisa

muestra que tienen capacidad de reaccionar en las condiciones de mercado existentes”, indicó el **IFT**.

Señaló que, entre septiembre de 2013 y marzo de este año, la participación agregada de Televisa pasó de 64.1 a 62.2 por ciento, mientras que sus competidores Dish y Megacable ganaron 27.9 y 16.5 por ciento de los 2.2 millones de nuevos usuarios de televisión de paga que se registraron en ese periodo.

“El tamaño de una empresa es un elemento que se analiza (...) pero no es suficiente para determinar a un agente con poder sustancial. Es el tamaño más la capacidad para fijar precios lo que determina el poder sustancial”, explicó el comisionado Adolfo Cuevas, quien votó en contra de declarar dominante a Televisa.

